

CONCEJO MUNICIPAL

096º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 06 de Mayo de 2004 y siendo las 15:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 94**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- GASTOS OPERACIONALES DEL CAMIÓN RECOLECTOR
"PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA
REGIÓN DEL BIO BIO".**
- 7.- FIJACIÓN DEL NÚMERO DE PATENTES LIMITADAS DE ALCOHOLES
COMUNA DE QUILLECO (LEY 19.925)**
- 8.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión el Acta Sesión Ordinaria Nº 94 de fecha 22 ABR 2004, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No Hay

b) Correspondencia recibida

b.1.- Carta de Sr. Presidente de la Asociación Municipalidades Región del Bio Bio Don Daniel Badilla Alegría de fecha 07 ABR 2004 en la cual se indica que se adjunta fotocopia del Ord. Nº 12, de fecha 06 de Abril del presente año, por el cual él solicitó en su calidad de presidente de ala Asociación al Sr. ministro de Hacienda, don Nicolás Eyzaguirre Guzmán, reestudiar el ámbito de aplicación de la Ley Nº 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y del decreto de Hacienda Nº 1179, del 19 diciembre de 2003.

b.2.- Carta de Sr. Presidente de la Asociación Municipalidades Región del Bio Bio Don Daniel Badilla Alegría de fecha 20 ABR 2004 en la cual se indica que se adjunta un ejemplar del Informe trimestral de actividades elaborado por la Secretaría Ejecutiva de la Asociación de Municipalidades Región del Bio Bio.

b.3.- Fax Nº 176 del Gobernador Provincial de Bio Bio de fecha 03 MAY 2004 mediante el cual se invita al Concejo Municipal a escuchar la Cuenta Pública del Sr. Intendente Don Jaime Toha González el día 07 MAY 2004 a las 11:00 horas, en dicha ocasión se entregará cuenta de los logros de la Región, estado de avance, y proyectos en ejecución, información y contenidos de importancia que todo ciudadano debe escuchar.

b.4.- Convocatoria de la empresa MC Asesorías y Capacitación a participar del Seminario " Análisis marco legal ley electoral" dirigido a los Sres. Alcaldes, Secretarios Municipales y Concejales.

Dicho seminario se realizará en la ciudad de Villarrica, los días 14 y 15 de Mayo en los salones del Hotel Kolping.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa lo siguiente:

a) La ejecución del proyecto de Construcción del Liceo de Canteras comenzará pronto, ya que esta adjudicada la empresa que se lo gano la licitación, además tengo que informar que la empresa que se lo adjudicó, lo hizo con un presupuesto superior al considerado y aprobado por el Consejo Regional, la diferencia fue aprobada y por lo tanto el proyecto va.

El Departamento Provincial de Educación se nos indicó las condiciones que teníamos que funcionar y las exigencias son mayores de lo que pensábamos, por lo tanto se necesitarán mayores recursos y no tenemos esos recursos, por esa razón propongo que la comisión de Educación analice el Padem y vea donde podemos hacer algunos ajustes presupuestarios ya que está anunciado que vamos a tener un año difícil, que por lo menos se tengan los recursos para arriendo de los baños como mínimo, porque ya no tenemos de donde sacar recursos, estamos complicados y en vista que esto es un proyecto de educación, creo que vamos a tener que agotar las posibilidades de recursos de educación, por eso solicito a la Comisión de Educación que analice el tema y propongan un ajuste presupuestario.

De inmediato se somete a consideración la moción del Edil la cual es aprobada por unanimidad, en síntesis el Concejo acuerda que la Comisión de Educación analice el PADEM 2004 y presente una propuesta de ajuste que permita a lo menos disponer de los recursos para financiar los Servicios Higiénicos que deberán utilizar provisoriamente los alumnos y profesores del Liceo C-80 de Canteras.

ACUERDO N° 252/2004

4.- INFORME DE COMISIÓN

No Hay.-

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- Se solicita al Concejo Municipal de Quilleco modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2004 del Servicio incorporado Área Educación, por variación de Ingresos y Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
INGRESOS				
6	20	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	9.000.-	
TOTAL INGRESOS			9.000.-	0.-
GASTOS				
26	4	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MANT. Y REPARACIONES EDIFICIOS		
	9	TRANSPORTE ESCOLAR	3.000.-	
31 - 50	2	REQUISITOS DE INVERSIÓN PARA FUNCIONAM. HABILITACIÓN SALAS DE EMERGENCIA LICEO C-80	6.000.-	
	4	IMPLEMENTACIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	1.211.-	
TOTAL GASTOS			10.211.-	1.211.-

El Sr. Alcalde indica que el aumento de los ingresos se produce por un mayor aporte municipal, destinado a cubrir las asignaciones de "**Transporte Escolar**" por un monto de \$ 3.000.000.- y "**Habilitación Salas de Emergencia Liceo C-80**" en \$ 6.000.000.-

La disminución en "**Mantenimiento y Reparaciones**" se debe a la necesidad de adquirir calefactores para los establecimientos Liceo C-78 y Escuela E-996 por esa razón, se rebaja de los recursos destinados a mantenimiento los valores que serán asignados a inversión ("**Implementación Unidades Educativas**")

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 253/2004

5.2.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para efectuar una Modificación Presupuestaria por aumento y disminución en las partidas que se indican:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
1216098001	OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES DE GASTO EN PERSONAL	310.000.-	
1212220002	CONSUMO DE AGUA		310.000.-
TOTAL		310.000.-	310.000.-

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 254/2004

**6.- GASTOS OPERACIONALES DEL CAMIÓN RECOLECTOR
"PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA
REGIÓN DEL BIO BIO".**

El Sr. Alcalde someta a consideración del Concejo un informe emanado de La Directora de Obras Municipales en el cual se detalla los **GASTOS OPERACIONALES MENSUALES DEL CAMIÓN RECOLECTOR**

1.- GASTOS PERSONAL:

SUPERVISOR	\$ 84.000.-
MECÁNICO	\$ 84.000.-
CHOFER CAMIÓN	\$ 200.000.-
PIONETAS	\$ 240.000.-
SECRETARIA	\$ 15.000.-
SUBTOTAL	\$ 623.000.-

2.- GASTOS ASOCIADOS AL CAMIÓN

TRASLADO CHOFER	\$ 60.000.-
SEGURO VOLUNTARIO	\$ 42.500.-
PATENTE SEGURO OBLIGATORIO	\$ 10.000.-
ARTICULOS SEGURIDAD	\$ 12.000.-
SUBTOTAL	\$ 124.500.-

3.- OTROS GASTOS	
ADMINISTRACIÓN	\$ 115.000.-
IMPREVISTOS	\$ 240.000.-
DISPOSICIÓN FINAL	\$ 600.000.-
COMBUSTIBLE	\$ 300.000.-
COSTO MANTENCION	\$ 300.000.-
COSTO LUBRICANTES	\$ 30.000.-
COSTO NEUMATICOS	\$ 90.000.-
SUBTOTAL	\$ 1.675.000.-
TOTAL NETO	\$ 2.422.500.-
19% I.V.A.	\$ 460.275.-
TOTAL MENSUAL	\$ 2.882.775.-

El Sr. Alcalde, también informa que el camión estaría llegando en el mes de Septiembre de este año. Antuco va a recibir un camión para uso compartido con Quilleco. La comuna de Tucapel, por tener mayor cantidad de habitantes va recibir un camión.

Nosotros tenemos que comprometernos como Concejo a solventar los gastos operacionales del camión los cuales van aumentar los gastos actuales que tenemos.

Por otro lado queremos hacer un convenio con la comuna de Antuco de ver la posibilidad de entregarle el camión actual y que ellos nos cancelen lo que tenemos que entregar al Gobierno Regional, pero hay que ver otra cosa podemos solicitar, Ahora si el Concejo no le pareciera y en caso que Antuco no aceptara, nosotros de todas maneras tendríamos que quedarnos con el camión, porque el camión estaría trabajando tres días en la semana y nosotros trabajamos todos los días, esa es la segunda alternativa.

Una tercera alternativa es adaptar el camión e incorporarle una tolva, pero el problema se produciría para sacar la basura los días que no tendríamos camión.

Sr. Alcalde ofrece la palabra:

Sr. Aranguiz, consulta cuando se instalaría la estación de transferencia

Sr. Alcalde, informa que está considerada para el próximo año

Sr. Aedo, consulta que pasa mientras no está la estación de transferencia.

Sr. Alcalde, dice que van a tener que ir a dejar la basura a Los Ángeles, pero Antuco va a utilizar una mayor cantidad de kilómetros el camión y vamos que repartimos los gastos por igual, es por eso, que se entrega este pequeño informe al Concejo, para que el Concejo sugiera, ya que existe la posibilidad hasta que lo rechacemos, de acuerdo al informe, los gastos aumentarían aproximadamente en \$ 12.000.000 anuales más todos los otros gastos.

Sr. González, opina que es un servicio que a la larga va a significar que se va a erradicar el basural, que no van a haber residuos en la comuna.

Realizado el análisis del informe el Concejo por la unanimidad de sus Miembros asistentes Acuerda aprobar los Fondos del presupuesto Municipal para solventar los gastos operacionales del camión recolector de 19 metros cúbicos que el "Programa Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Región del Bio Bio" Código BIP 20146452-1, entregará a la comuna de Quilleco. Dejando constancia que el monto anual comprometido asciende a la suma de \$ 34.593.300.- (Treinta y cuatro millones quinientos noventa y tres mil trescientos pesos.-)

ACUERDO N° 255/2004

7.- FIJACIÓN DEL NÚMERO DE PATENTES LIMITADAS DE ALCOHOLES COMUNA DE QUILLECO (LEY 19.925)

El Sr. Alcalde recuerda que en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 19.925, con acuerdo del Concejo y a solicitud del Sr. Intendente se debe determinar la distribución de las Patentes Limitadas dentro de las categorías A,E,F y H , por tal razón, propone que la distribución se realice tomando como base el número de patentes existentes y teniendo presente que la Comuna de Quilleco de acuerdo a su población sólo pueden haber 17 patentes limitadas, situación que se expresa en el siguiente cuadro resumen:

CATEGORÍA	PATENTES EXISTENTES	PROPUESTA DE PATENTES
A	3	1
E	7	3
F	6	3
H	24	10
TOTAL	40	17

Sometido a consideración y analizada la propuesta del Edil el Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la siguiente distribución de las patentes limitadas (Ley de Alcoholes):

CATEGORÍA	Nº PATENTES
A	01
E	03
F	03
H	10
TOTAL COMUNAL	17

ACUERDO N° 256/2004

8.- VARIOS

a) Sr. González, quiero intervenir, lo he dicho en reuniones anteriores, pero parece que no ha habido preocupación, lo hice ver en una oportunidad, en relación a la atención de salud que no había sido oportuna, puntualmente con la situación que se produjo con un joven de Quilleco, que no fue atendido con el sentido de oportunidad ni el esmero que requiere. Un enfermo con un ataque epiléptico, tuvo que ser derivado en vehículos particulares, no estaba el medico y recuerdo que lo hicimos presente en esa reunión de Concejo, pedir más informaciones, más detalles del porque había ocurrido esto, cual era la razón, a caso hace falta más médicos y esto ocurrió hace mas de un mes y no hay respuesta y dejo planteada nuevamente.

Lo otro tiene que ver con la Asociación Territorial, la cual esta inserta Quilleco que hasta el dia de hoy no ha habido mas información de la marcha de Asociación de Municipios Cordillera, es bueno a estas alturas saber el desarrollo y en que pie esta.

Sr. Alcalde, señala que la Sra. Minelba Soto, es la representante y se le solicitara que para una próxima reunión informe, también vamos a pedir el informe al Departamento de Salud.

b) Sr. Aranguiz, manifiesta que en la reunión pasada se planteo el tema del vertedero, consultar si se realizaron las limpiezas que se iban hacer.

Sr. Alcalde, le informa que en el dia de hoy debieran estar terminados los trabajos.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:53 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 20 de Mayo de 2004, a las 15:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL